



Información de Fiebre Amarilla

La fiebre amarilla es una enfermedad producida por un virus, que se transmite a los seres humanos por la picadura de mosquitos infectados. La severidad de la enfermedad varía desde una enfermedad febril autolimitada pudiendo llegar a una fiebre hemorrágica.

Para prevenir la fiebre amarilla se debe utilizar repelente de insectos, ropa adecuada, y es fundamental la vacunación.

Se estima que hay 200 000 casos de fiebre amarilla, causando 30 000 muertes en todo el mundo, cada año. Un pequeño número de casos importados se producen en los países libres de fiebre amarilla, con frecuencia en relación a personas que viajan con fines turísticos.

El virus es endémico en las zonas tropicales de África y América Latina, con una población estimada en esas zonas de más de 900 millones de personas.

Algunos países, de acuerdo a la normativa internacional vigente, solicitan un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla. Esto normalmente no incluye a los viajeros que salen de Uruguay, al no tener el país circulación de la enfermedad, pero en algunas circunstancias pueden exigirlo igualmente. El certificado se otorga en nuestro país al momento de la vacunación, en el puesto designado a tal fin y tiene un costo de 0,61 UR.

La vacunación es la medida preventiva más importante contra la fiebre amarilla. La vacuna es segura, asequible y muy eficaz. Una única dosis proporciona inmunidad para toda la vida y debe ser administrada al menos diez días previos al ingreso al país donde estará expuesto al riesgo o exige la presentación del Certificado Internacional.

Vacuna Antiamarílica

La única vacuna exigida a nivel internacional, por algunos países, es la de Fiebre Amarilla. Este requerimiento es por dos razones:

1. para evitar la diseminación internacional de la enfermedad protegiendo los países del riesgo de la importación del virus de la fiebre amarilla.
2. para proteger al viajero de la adquisición de fiebre amarilla en aquellos países donde existe riesgo de contraer la enfermedad.

En Uruguay, la única institución habilitada para la administración de dicha vacuna es el Ministerio de Salud.

Si requiere la administración de la vacuna contra la Fiebre Amarilla, deberá coordinar día y hora con el Puesto Internacional de Vacunación:

- En Montevideo, al teléfono 29154765 (de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs) o enviando correo electrónico a: fiebreamarilla@msp.gub.uy, especificando: nombre, edad, fecha de viaje, destino y número telefónico.
- En Rivera, al teléfono 46222414 (de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs)
- En Salto, al teléfono 47320309 (de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs)

Contraindicaciones



Dirección General de la Salud
División Epidemiología
Departamento Vigilancia en Fronteras
Información de Fiebre Amarilla

IN-13323-001

Página 2 de 3

- Embarazo o planificación
- Niños menores de 1 año
- Alergia específica a las proteínas del huevo o a la lactosa
- Inmunodepresión por cualquier causa

Si por razones médicas no es posible o está contraindicada la vacunación de la fiebre amarilla, deberá contar con un certificado médico que lo avale, el que deberá ser presentado en el Puesto Internacional de Vacunación, donde le extenderán el respectivo Certificado de Exención.

Precauciones

Si usted tiene 60 años o más, sólo se le administrará la vacuna si existe un riesgo considerable e inevitable de contraer la infección por fiebre amarilla en los países en los que va a pasar un tiempo y deberá presentar un certificado médico especificando que "puede recibir la vacuna para prevenir fiebre amarilla". Este requerimiento es necesario porque el envejecimiento fisiológico del sistema inmune puede incrementar la incidencia de efectos adversos potencialmente graves pero raros a la vacuna de la fiebre amarilla.

Al tener una composición viral atenuada, se debe tener especial precaución con el uso simultáneo con otras vacunas virales atenuadas: Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Paperas), Varicela, Rotavirus. De no administrarse el mismo día, se debe esperar un intervalo de 28 días entre ellas.

No es necesario diferir su administración con las vacunas inactivas (Hepatitis A, Hepatitis B, Polio, Influenza, etc.), por el contrario cualquier intervalo es adecuado.

Reacciones adversas

En los días subsiguientes a la vacunación (entre el quinto y décimo día) pueden presentarse algunas reacciones leves (aunque raras), como:

- febrícula (temperatura entre 37 y 38° C)
- cefalea (dolor de cabeza)
- mialgias (dolores musculares)
- artralgias (dolores articulares)
- dolor, calor, rubor o tumefacción en el sitio de punción.

Las reacciones inmediatas de hipersensibilidad se caracterizan por: erupciones a nivel de piel, urticaria o broncoespasmo.

Se han comunicado cuadros de encefalitis y meningoencefalitis post vacunal en raras ocasiones, con baja tasa de incidencia, pero afectando sobre todo a niños muy pequeños y a mayores de 60 años, razón por la cual en estas edades solo está indicada la vacunación frente al riesgo cierto de estar expuesto al virus de la Fiebre Amarilla.

Validez del Certificado Internacional


La Organización Mundial de la Salud (OMS) en un documento emitido en Ginebra en mayo de 2013, basada en nuevas evidencias científicas aportadas por el Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre Inmunizaciones (SAGE), recomienda una única dosis de vacuna contra la fiebre amarilla. Se concluyó que es suficiente

Av. 18 de Julio 1892. Cuarto Piso Oficina 426. Teléfono: 1934 4032
Correo electrónico: asesoramientoviajero@msp.gub.uy

Elaborado por: Dpto. Vigilancia en Fronteras
Fecha: 10/03/2016

Revisado por: Área Mejora Continua
Fecha: 14/03/2016

Aprobado por: Directora Dpto. Vigilancia en Fronteras
Fecha: 18/03/2016

	Dirección General de la Salud División Epidemiología Departamento Vigilancia en Fronteras Información de Fiebre Amarilla	IN-13323-001
		Página 3 de 3

para conferir una inmunidad duradera y una protección de por vida frente a esta enfermedad no siendo necesaria la revacunación.ⁱ

El Anexo 7 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en su versión actualizada en la 67ª Asamblea Mundial de la Salud establece que la validez del Certificado de Vacunación contra la Fiebre Amarilla pasa de diez (10) años a ser vitalicia.

Uruguay adopta esta disposición y considera que la inmunidad conferida por la vacuna contra la fiebre amarilla es vitalicia independientemente de la fecha de expedición del respectivo certificado, no siendo necesaria la revacunación.

Debido a que la referida versión entrará en vigor el 02 de julio de 2016, Uruguay, hasta que no se modifique el Reglamento Sanitario Internacional, ha establecido emitir un Certificado de Exención para todos aquellos viajeros que posean un Certificado Internacional con validez por 10 años.

No obstante lo expresado, existen países que no han adoptado esta medida y que exigen un certificado vigente, motivo por el cual en algunas situaciones es necesaria la revacunación.

ⁱ <http://www.who.int/ith/updates/20130521/en/index.html>

Elaborado por: Dpto. Vigilancia en Fronteras Fecha: 10/03/2016	Revisado por: Área Mejora Continua Fecha: 14/03/2016	Aprobado por: Directora Dpto. Vigilancia en Fronteras Fecha: 18/03/2016
---	---	--